



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

220 y 523-D-18
OD 139

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, disponga que se ejecuten a la brevedad las obras de reparación, bacheo, repavimentación y otras que fueren necesarias realizar, sobre las rutas nacionales 9, 9/34 y 34, en el tramo comprendido entre los límites con la provincia de Tucumán al sur y hasta el límite con la provincia de Jujuy al norte, atravesando los departamentos de La Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán y General Güemes, de la provincia de Salta.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....22 JUN 2018.....



EL

[Firma manuscrita]